

CREADORES SUB 30

Bases y condiciones





Bases y condiciones



CONVOCATORIA RADAR CINE Bases y condiciones

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante "CCR"), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde los jóvenes se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde los jóvenes dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

II. MARCO CONCEPTUAL

"Radar" es un ciclo anual que apunta a visibilizar y potenciar el trabajo de los jóvenes creadores Sub 30 en distintas disciplinas: artes visuales, artes escénicas, música, cine y literatura. En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores culturales de entre 18 a 30 años de edad a presentar propuestas dentro del marco de las disciplinas antes mencionadas. La selección de propuestas presentadas formará parte de la programación 2018 del CCR que tendrá lugar a partir de marzo en los distintos espacios del Centro Cultural.

"Radar Cine" es un ciclo de cortometrajes que se desarrolla a lo largo del año en una de las salas del CCR.

Los directores/as seleccionados proyectarán sus cortometrajes en el Centro Cultural Recoleta durante 2018 y accederán además a un taller de cine a cargo del Comité de Selección de la convocatoria.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar directores audiovisuales argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Deberán ser, además, mayores de 18 y tener hasta 30 años al 25 de octubre de 2017 inclusive. Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral.

Cada participante podrá postularse a través de una única obra audiovisual y un proyecto audiovisual en desarrollo. Sin embargo, podrá postularse en forma simultánea en la convocatoria Radar Cine y en cualquiera de los otras convocatorias del ciclo (artes escénicas, artes visuales, música y literatura).

IV. DE LAS PROPUESTAS

Para participar, los directores/as deberán presentar:

- a) Un cortometraje, sin distinción de género, con una duración máxima de 15 minutos incluyendo los créditos. Si el cortometraje tuviera diálogos en otro idioma, deberá estar subtitulado en español.
- b) Un proyecto audiovisual (corto, largo o mediometraje) en etapa de desarrollo, sin distinción de género.

No se aceptarán cortometrajes ni proyectos con dirección o autoría compartida.

V. DE LAS PROYECCIONES EN EL CCR

Los cortometrajes seleccionados se proyectarán en una de las salas del CCR a partir de marzo de 2018 en el orden que la organización disponga. Cada cortometraje se presentará previo a la proyección de los largometrajes de la programación regular de cine. Se realizarán 4 (cuatro) proyecciones durante un mes, en días y horarios a definir por

Bases y condiciones



el CCR, que serán comunicados al director con al menos dos meses de anticipación. Los directores de los cortometrajes seleccionados recibirán un apoyo económico de \$1200 (pesos mil doscientos).

VI. DEL TALLER DE CINE

Cada director seleccionado accederá a una instancia de taller en el que se trabajará con el proyecto presentado al momento de la inscripción de manera grupal con los 10 directores seleccionados. Los docentes a cargo de estos encuentros serán Eduardo Crespo, Benjamín Naishtat y Maximiliano Schonfeld.

El taller constará de 10 encuentros de 6 horas cada uno que tendrán lugar los días sábados de 11 a 17 h en el Centro Cultural Recoleta entre mayo y septiembre de 2018.

La asistencia a estos encuentros es obligatoria. Aquellos directores/as que no tengan disponibilidad para participar no podrán inscribirse a la presente convocatoria.

Agenda de encuentros

mayo: sábado 12; sábado 26 junio: sábado 9; sábado 23 julio: sábado 7; sábado 21 agosto: sábado 4; sábado 18 septiembre: sábado 1; sábado 15

En caso de modificarse alguna de las fechas de estos encuentros, los directores/as serán notificados con al menos 15 días de anticipación

VII. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR http://www.centroculturalrecoleta. org/ desde las 00:01 del 25 de septiembre hasta las 23:59 h del 25 de octubre de 2017. Los participantes deberán presentar:

- 1. Datos personales del director/a: apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), género, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, bio-filmografía (máximo 700 caracteres con espacios), correo electrónico, teléfono celular, teléfono alternativo, CUIT o CUIL, dirección postal, ciudad y código postal, barrio o municipio, links a redes, nivel de estudios alcanzados y fotografía (JPEG o PNG y hasta 2 MB).
- 2. Datos de la obra audiovisual a presentar: título, género, año, duración, sinopsis (máximo 700 caracteres), información sobre participación en muestras o competencias en otro país (indicar nombre y lugar).
- 3. Video: link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizar la obra. Si el link no fuera de acceso público, se deberá indicar la contraseña. Se aconseja una calidad HD 720p. La duración del cortometraje deberá ser de hasta 15 minutos incluyendo créditos
- 4. Imágenes: hasta 3 fotografías ilustrativas en formato .jpg o .png y hasta 2 MB.
- 5. Declaración jurada del director participante donde quede establecido que es el titular de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra presentada o cuenta con las autorizaciones correspondientes.
- 6. Datos del proyecto en desarrollo: título, género, sinopsis (máximo 700 caracteres).
- 7. Carta de intención donde explique brevemente por qué le interesa desarrollar el proyecto y qué expectativas tiene respecto del taller en el que participará durante 5 meses.
- 8. Otros materiales: En caso de tenerlo, se podrá adjuntar el guión También, en caso de tenerlo, se podrá colocar el link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizar un teaser o trailer de no más de 7 minutos. Si el director no desea hacerlo público, se solicita añadir el password de acceso. Se aconseja una calidad HD 720p. o mayor.

Bases y condiciones



VIII. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por Benjamín Naishtat, Maximiliano Schonfeld y Eduardo Crespo. Se seleccionarán hasta 10 (diez) directores titulares y hasta 5 (cinco) suplentes, para el caso de que alguno de los seleccionados no pudiera hacer efectiva su participación. Como parte del proceso de pre-selección, el Comité podrá coordinar entrevistas previas con los participantes. La entrevista no implicará en ningún caso la selección del proyecto.

Los directores seleccionados serán notificados vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción a partir del 7 de diciembre. Luego de esa notificación serán contactados por el equipo del CCR para coordinar la fecha de la proyección que tendrá lugar durante el 2018 y el taller de cine. Como condición previa a la programación de las proyecciones, se requerirá a los directores seleccionados que entreguen las obras en formato AVI, MOV o MKV, en calidad Full HD.

IX. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los participantes declaran ser los autores de las obras o contar con la correspondiente autorización por parte del titular de los derechos de propiedad intelectual. De este modo deslindan al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723.

Con el objeto de dar difusión a los cortometrajes seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se registren durante las funciones en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

X. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas bases y condiciones por parte de los participantes. Los participantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficios Judiciales y Cédulas.

XI. CRONOGRAMA GENERAL A. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Apertura inscripción: 25 de septiembre de 2017.

Cierre inscripción: 25 de octubre de 2017.

Comunicación a seleccionados: a partir del 7 de diciembre de 2017.

Proyecciones en el CCR: a partir de marzo de 2018.

Taller de cine: mayo a septiembre de 2018

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR